

## PERSPECTIVAS

Por primera vez en los más de 50 años de historia del Sector de ACP, se realiza un esfuerzo para regularlo de manera integral, respetando sus principios esenciales y conforme a su forma de organización tradicional, así como para institucionalizar el apoyo que lo fortalezca y promueva su desarrollo. El objetivo de corto plazo es que el mayor número posible de sociedades de ACP obtenga la autorización de la CNBV para continuar operando como intermediarios financieros conforme a la LACP, en condiciones de seguridad y solidez financiera para los ahorradores. El objetivo de mediano y largo plazo consiste en los beneficios que se espera ofrecer a un amplio número de familias que constituyen una clientela potencial de las sociedades de ACP.

El Sector de ACP tiene grandes oportunidades para desarrollarse, formalizarse, crecer y contribuir al desarrollo nacional. El sector deberá dotar de servicios financieros a los agentes económicos y regiones que carecen de ellos, incorporándolos a la formalidad y a las principales corrientes de actividad económica. En este sentido, podrá convertirse en un detonador de las economías regionales y en un importante componente del sistema financiero nacional.

## DOMICILIO

Río Magdalena Núm. 115  
Col. Tizapán San Ángel  
Del. Álvaro Obregón  
01090 México, D.F.  
Internet: [www.bansefi.gob.mx](http://www.bansefi.gob.mx)  
e-mail: [informacion@bansefi.gob.mx](mailto:informacion@bansefi.gob.mx)

## CONSEJO DIRECTIVO

### CONSEJEROS SERIE "A"

#### *Propietarios*

Lic. Francisco Gil Díaz (Presidente)  
Dr. Guillermo Ortiz Martínez  
Lic. Fernando Canales Clarión  
Sr. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo  
Sr. Alonso Pascual García Tamés

#### *Suplentes*

Lic. Felipe Alberto Izaguirre Navarro  
Mat. Francisco Javier Cárdenas Rioseco  
Dra. María del Carmen Díaz Amador  
Lic. Gabriela Zapara Alvarez  
Lic. Luis Felipe Mancera de Arrigunaga